



## PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para perfeccionamientos en la fabricacion de toda clase de calzado con corte de tejidos de lana o algodón, a favor de la Cia La Alpargatera Castellonense S/A domiciliada en Barcelona calle Ancha numero 51

La patente a que se refiere la presente memoria descriptiva, tiene por objeto garantizar la explotacion exclusiva de los perfeccionamiento o mejoras que se dirán, todas ellas referentes al sólo objeto industrial calzado con corte de tejidos de lana o algodón.

Es indudable que apesar de los muchísimos años en que vienen produciéndose calzados con el corte dicho, nada se ha hecho para sacarle de su atraso y continua con los defectos siguientes :

A ) Carencia de modernismo o arte en el aspecto ybdibujo del tejido-corte, ya que continua usándose o aplicándose sin dibujo alguno, y sí solamente más o menos blanco o de otro color pero uniforme y sin atarctivo.

B ) Carencia de consistencia y arte en la total superficie del corte, el que después de cortado sigue doblándose y cosiéndose, cual cosido al desbaratarse por el uso, deja al descubierto la superficie del corte, que se desilacha, estropeándose prematuramente el calzado

C ) Carencia de resistencia contra el agua o humedad, tanto con suela de yute como con suela de cuero, ya que en dias de lluvia queda a los pocos momentos empapado especial-

mente por la sucia, así como también carencia de profundidad en la ranura de la suela para el cosido, lo que ocasiona que al poco tiempo y por el roce, quede al descubierto el cosido malográndose.

D ) Carencia de cualidades por las que pudiera lavarse ya que la suela que viene aplicándose de cuero o yute se estropea al lavarse, además de desprender color la primera el cual mancha lo que conjuntamente se lave .

E ) Carencia de buen aspecto en el interior del calzado pues las plantillas que hasta la fecha vienen aplicándose, ya sean de tela o de plancha delgada de cuero, son, además de mal gusto, imposibles para lavarse y propensas a la suciedad

F ) Carencia de arte y consistencia en los ojales del corte, por donde han de pasar la cinta o cintas con que sujetar el calzado al pie, los cuales ojales quedan si refuerzo alguno, desgarrándose o deshilachándose al poco tiempo de uso

Todos los defectos apuntados quedan subsanados con la aplicación de los perfeccionamientos objeto de esta patente,, y que siguiendo el mismo orden de los defectos se practicarán del modo que sigue:

A ) En substitucion de lona u otro tejido sin dibujos ni diferentes colores, se aplicará lona u otro tejido estampado de conformidad al dibujo y modelo que previamente se haya elegido .

B ) En vez de doblar la superficie del corte una vez cortado, se ribeteará con cinta consistente cosiéndolo seguidamente

C ) En vez de emplear plancha de cuero en curtido corriente, se empleará plancha de cuero curtido al cromo y de un grueso que permita una hendidura para el cosido de una profundidad no inferior a cinco milímetros, cual endidura se practicará también a cinco milímetros de todo el borde.

D ) En vez de plancha de cuero o yute, cuando se quiera



fabricar tipo de calzado que resista la humedad, se aplicará para la suela plancha de goma con endadura para el cosido no inferior a cinco milímetros de profundidad.

E ) En vez de tela o plancha de cuero curtido al cromo para la plantilla, se aplicará plancha de cuero curtido a la lumbre blanco con lo que se logrará pueda lavarse sin detrimento para sí y para otras piezas que conjuntamente se lavaren .

F ) En vez de practicar los ojales para pasar las cintas o cinta en el corte sin otro aditamento, se practicarán los ojales pero reforzándolos con la aplicacion de ojetes metálicos que se colocarán mediante maquina a propósito.

Por la aplicacion de todos los perfeccionamientos dichos al sólo objeto industrial calzado con corte de tejido de lana o algodón, se logra que esta clase de calzado hasta hoy de humilde condicion y breve vida, pasa a la condición de calzado practico consistente y elegante, cae fuera de toda discusion que al aplicarle corte estampado con dibujos artisticos, se le eleva a la condicion de calzado de refinado gusto, caprichoso y variable .

N O T A

Por la patente de invencion a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA : perfeccionamientos, digo: la propiedad y explotacion exclusivas de perfeccionamientos en la fabricacion de toda clase de calzado con corte de tejido de lona, digo, lana o algodón consistentes en :

- 1 ) La aplicacion de tejido de lana o algodón estampado a variables dibujos y colores para el corte o empeine
- 2 ) La aplicacion de ribeteado cosido en todo el borde del corte.
- 3 ) La aplicacion de plancha de cuero curtido al cromo para

la suela, con una endidura por toda la superficie de su borde de una profundidad de cinco milímetros y a cinco milímetros de todo el borde.

- 4 ) La aplicacion de plancha de goma para la suela con una endidura por todo su borde a cinco milímetros del mismo y de cinco milímetros de profundidad
- 5 ) La aplicacion de plancha de cuero curtido a lumbre blanco para la plantilla
- 6 ) La aplicacion de ojetes metálicos en el corte para el paso de cinta o cintas .
- 7 ) Cualesquiera que fuese la circunstancia o circunstancias que concurriesen con el objeto de esta patente, cual objeto es :

"Perfeccionamientos en la fabricacion de toda clase de calzado con corte de tejidos de lana o algodón"

Consta la presente memoria de tres, digo, de dos hojas foliadas escritas por ambas caras. Corresponde el objeto de la patente al grupo quinto clase 10 .

Barcelona a veintidos de febrero de mil novecientos veintiseis.

LA ALPARGATERA CASTELLONENSE, S. A.  
EL GERENTE

*Cecilio Martí*